

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

19 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000170...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado 02 de fecha 19 de Enero del 2022, emitido por el Encargado del Departamento de Cultura y Turismo de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 70 a nombre de la Sr. Fernando Javier Flores Heredia.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios Electrónica N° 70 de fecha 17 de Enero del 2022, a nombre de **FERNANDO JAVIER FLORES HEREDIA**, Rut. N° 17.207.562-2, por la cantidad de \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de "Servicio de Levantamiento de Información y Ficha Descriptiva de Sostenibilidad Plan Municipal Cultural 2021 (PMC)", se adjunta antecedentes.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente al Convenio de colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, programa de colaboración Red Cultura componente de Planificación Cultural Local Participativa, Ficha Descriptiva de Sostenibilidad 2021 (PMC) y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILLO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 054/22)